

Adriana Collado  
**El patrimonio en Argentina.  
Tiempos, espacios y  
renovación conceptual.**



**“Las modificaciones en la valoración y el significado del patrimonio son inseparables de ciertas transformaciones históricas que se han hecho cada vez más evidentes en los últimos tiempos”.**

(Waisman, p. 109)

La memoria puede ser objeto de múltiples lecturas y valoraciones, descansando en esas *tramas de significación* que sostienen la cultura, según la conocida definición de Clifford Geertz (p. 20). Desde esa concepción de memoria, puede leerse una relación entre pasado, presente y futuro que recorre transversalmente los espacios que habitamos, tal como la memoria recorre la vida de las personas, en una delicada concatenación de vínculos entre las tres dimensiones temporales. Se constituye de este modo, como entidad, la *memoria colectiva*, que encuentra en los monumentos conmemorativos, en los lugares de evocación, en los edificios de valor patrimonial, en los paisajes perdurables, un foco de convergencia de voluntades, de afectos, de recuerdos, de devociones o de ideales comunes en una determinada sociedad.

En palabras de Françoise Choay (p. 13), la memoria, al materializarse en objetos recordados, nos permite obtener “... garantía de nuestros orígenes”, enfrentando y desafiando “... la acción disolvente del tiempo sobre las cosas naturales y artificiales”. En el transcurrir de la más o menos prolongada construcción histórica y cultural de los espacios para la vida, el patrimonio material es la prueba palpable de la existencia de lazos con el pasado, una condición que se refuerza cuando en ese pasado hay ciertos acontecimientos que adquieren una trascendencia mayor, en razón de su fuerte vínculo con los orígenes.

Aparecen así acontecimientos que la memoria selecciona y recorta por sobre un tiempo indiferenciado, a fin de sacar a la luz rasgos identitarios dominantes; por tanto, es importante ubicar la valoración de los edificios patrimoniales en el contexto que les da sentido, es decir, en el marco de una dinámica social y una historia arquitectónica propias, enfocando el problema desde la comprensión de los procesos de transformación que producen impacto sobre ese patrimonio y desde la *propia circunstancia* (Gutiérrez, p. 24), a fin de que los edificios, espacios y paisajes patrimoniales, conserven su trascendencia en tanto memoria.

Así, al seleccionar y recortar fragmentos de pasado memorables, el grupo social que reconoce y se reconoce en ese patrimonio, elige y decide, en una acción más o menos conciente, marcada por una ineludible condición de temporalidad; se verifica entonces que la noción de patrimonio tiene un sustento histórico-cultural y como tal, y por su propio valor de historicidad, está sujeto a transformaciones y variaciones según factores epocales, debiendo ser revisado permanentemente. (Waisman, pp. 109-117) Enfocando específicamente a los objetos que constituyen el patrimonio arquitectónico y urbano, éstos se erigen en soporte material de valores perdurables y asumen

1. La Plaza de Mayo de Buenos Aires en 1880, vista hacia el este desde la torre del Cabildo antes de iniciarse la reforma. Se observa la recova que fue demolida en 1884. Colección particular, autorizada su reproducción.

la condición de testimonios de los eventos que conmemoran.

Si se revisa la historia argentina desde la perspectiva de una historia de la noción de patrimonio, se constatará fácilmente que, desde mediados del siglo XIX, cuando el país comienza a organizarse institucionalmente, el tema de las relaciones con el pasado y el recorte de momentos identitarios de su historia, asume distintas connotaciones que estarán en relación con la lectura y valoración que de dicho pasado se haga, en cada período y desde cada sector del cuerpo social. Aunque esa revisión excedería por completo los alcances de este artículo, interesa presentar algunos acontecimientos y avatares del patrimonio arquitectónico y urbano en Argentina, que permiten verificar esta hipótesis.

Siguiendo el argumento anterior, es evidente como la sociedad argentina valoró, en las últimas décadas del siglo XIX, ciertos objetos provenientes de esos fragmentos del pasado, que se deseaban mantener en la memoria. De la parcialidad con que se operaban esas fragmentaciones, puede dar cuentas el carácter del debate concitado en torno al proyecto de renovación de la Plaza de Mayo en Buenos Aires, entre 1882 y 1884. En momentos en que Buenos Aires era designada, luego de un largo y violento conflicto político-militar, como Capital de la República y territorio federal, y que el país vivía en una euforia generalizada ante los signos del progreso que coyunturalmente se experimentaban, este proyecto implicaba un coherente ejercicio de *tabula rasa*, que en buena medida llegó a concretarse. (imagen 1)

Acompañando a la apertura de la Avenida de Mayo, primera operación de cirugía urbana de gran escala ejecutada en una ciudad argentina, la Intendencia de Buenos Aires propuso transformar por completo el entorno de la plaza fundacional demoliendo los edificios de tradición hispánica – incluido lo que restaba del antiguo fuerte, el Cabildo colonial y la recova que se extendía a lo largo de una cuadra entre las plazas de la Victoria y de Mayo, además de la Aduana construida hacia 1850 – renovando el tejido, la escala edilicia y la red viaria perimetral, con la consecuente destrucción de muchos objetos que hoy no se dudaría en considerar *patrimoniales*. Uno de los primeros grandes cambios lo sufriría el perfil de la plaza, dado que al demoler la recova, lo que anteriormente eran dos plazas quedaban unificadas en un solo espacio de dos manzanas, habilitándose una escala monumental diferente a los espacios tradicionales de la ciudad.

Este vasto proyecto fue, en gran medida, aceptado sin registrarse oposición a la destrucción de muchos de los edificios mencionados; sólo la demolición de la recova – con funciones comerciales y de servicios, erigida en los primeros años del siglo XIX – desató ciertos comentarios críticos en la prensa y algunas reacciones nostálgicas. (Schávelzon, pp. 80-81) Sorprende que ante la contundencia y extensión de los cambios propuestos, el verdadero debate, tanto en el seno del Concejo Deliberante como la polémica pública en la prensa, se desarrollara atendiendo exclusivamente a un objeto del conjunto: la Pirámide



2. Reproducción de la página número 72 del libro publicado en 1923 por el arquitecto Martín Noel, *Contribución a la historia de la arquitectura hispanoamericana*, donde se observa el método comparativo entre la arquitectura tradicional española y americana, que utiliza Noel en todo el trabajo.

de Mayo, pequeño obelisco erigido en un sector de la Plaza como monumento conmemorativo en 1811, a un año de la proclamación de la Primera Junta de Gobierno Patrio, ocurrida el 25 de mayo de 1810. (Gorelik, pp. 102-115)

El proyecto, sucintamente, proponía demoler la pirámide y llevar los escombros al centro de la Plaza, en la zona dejada vacante por la recova, para convertirlos en cimientos de una colosal columna conmemorativa, que tuviera la imagen y dimensión suficientes para simbolizar la independencia del país como una gesta gloriosa; la materia originaria se conservaba, pero convertida en soporte de lo verdaderamente monumental y novedoso que debía erigirse, en escala colosal, por sobre el nivel de la plaza. Quienes se negaban a esa transformación apuntaban al valor de la pirámide, por su modestia y sencillez, como un testimonio de la humildad y abnegación de los fundadores de la patria, modestia que se desdibujaba si sólo se utilizaban los escombros como basamento que quedara oculto.

Lo que interesa para nuestro argumento es verificar la focalización del problema y del debate, que tuvo como protagonistas a intelectuales notorios, en los valores simbólicos de la materia en tanto monumento conmemorativo – la pirámide – sin atribuir similar significación a los edificios y lugares donde los hechos que se conmemoraban habían transcurrido y sin considerar que se trataba nada menos que del espacio que había sido el centro de la vida de la ciudad durante sus tres siglos de vida.

Algo comenzaría a cambiar en torno a esta cuestión con los albores del nuevo siglo, ya que para entonces, en Argentina coincidieron, por una parte el surgimiento de movimientos de restauración nacionalista – que contemporáneamente afloraron en distintos países de América Hispánica- y que confrontaron con el liberalismo imperante en las altas esferas del poder; y, por otra, el clima festivo por la celebración del Centenario de la gesta de Mayo de 1810. (Gorelik, p. 181)

El Centenario fue también un momento especialmente intenso en las relaciones culturales de Argentina con España, que se recomponían significativamente en torno de los actos conmemorativos y con la invitación a participar de actividades y festejos a numerosos intelectuales y artistas peninsulares, a la vez que afloraba un sentimiento hispanista; este resurgir que no fue un fenómeno privativo de Argentina sino que se verificó en distintos países americanos, marcó una contradicción que tuvo implicancias en distintos niveles de la cultura (Sarlo y Altamirano, p. 164).

Fue éste, el camino que llevó a consolidar una nueva representación asentada en ciertos antiguos blasones del pasado colonial, tratando de construir una genealogía de raíz antigua y tradicional que se haría aún más evidente dos décadas más tarde, cuando la cuestión del patrimonio adquiriera rango de política de Estado. Entre las contradicciones verificadas, puede marcarse la de celebrar con fervor patrio el primer siglo de vida independiente mientras se reivindicaba como el más

fuerte rasgo de identidad, la pertenencia al imperio español durante los tres siglos previos, encontrando supremos valores en aquella remota arquitectura.

Por otra parte es notable como, todavía para 1920, en términos de legislación nacional casi nada se había avanzado sobre la protección de los monumentos arquitectónicos. Cuando se trataba de designar algunos objetos para que adquirieran carácter memorable, la valoración se orientaba a priorizar los aspectos históricos, con una concepción dirigida hacia la historia política y militar, o hacia momentos del pasado remoto, dejando por fuera todo lo que no se encuadraba en esa idea de lo monumental y restringiendo, al mismo tiempo, de la consideración de la memoria nacional, muchos acontecimientos decisivos para la identidad del país.

Además, como se vio en el caso de la Pirámide, la autenticidad de la materia se celebrada desde una perspectiva que escatimaba la idea de integridad: el caso más elocuente es el de la Casa de la Independencia, en Tucumán, antigua casona solariega del noroeste argentino, de la que para 1910 sólo quedaba en pie la habitación en la que se había reunido en Congreso en 1816, protegida por un templete de hierro y cristal. (Schávelzon, pp. 60-67)

Un primer instrumento legal que es testimonio de esta concepción reduccionista que asociaba al patrimonio cultural con espacios e hitos de etapas remotas de la historia nacional, se puede encontrar en los antecedentes de la creación del Patronato Nacional de Sitios y Monumentos Históricos, de 1919, en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Blasco, 2010, pp. 93-97). Este decreto pone en evidencia no sólo la restricción a la condición objetual sino también un sesgo restringido en lo disciplinar, en tanto los personajes convocados para integrar el Patronato eran en su mayoría historiadores *oficiales* y sus identidades dan cuentas de un fuerte vínculo entre el patrimonio arquitectónico (“ruinas, monumentos y construcciones”) y los museos, en un indiferenciado ámbito fuertemente excluyente de todo aquello que no fuera digno de los blasones tradicionales.

Y es que sin duda alguna, en la Argentina de los primeros años del siglo XX los guardianes de la memoria eran antes los museos históricos oficiales que los edificios testimoniales; en unas pocas décadas se crearon instituciones que surgieron con el explícito cometido de ser “templos de las glorias nacionales” (Blasco, 2007, p. 2) en una secuencia de significación que se inició en 1891, cuando se formalizó el Museo Histórico Nacional, aumentó su rango académico en 1893, con la fundación de la Junta de Historia y Numismática donde se definieron los lineamientos y discursos de la historiografía oficial del país, y se consolidó en los inicios del nuevo siglo con la creación del Museo de Armas de la Nación y el Museo Etnográfico Nacional (1904), el Museo Mitre (1907), el Museo de la Casa de Sarmiento (1911) y el Museo Colonial e Histórico de Luján (1918-23), por nombrar los más importantes.

3. Reproducción de una lámina (p. 127) del libro de Juan Kronfuss, *Arquitectura colonial en la Argentina*, publicado en 1920. Dibujo del patio principal de la casona del virrey Sobremonte en la ciudad de Córdoba.



De esos discursos iban a estar ausentes tanto las menciones al pasado reciente – lo ocurrido a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando tan drásticamente se había transformado la Argentina – como las referencias a los pueblos originarios que habitaban los territorios antes de la llegada de la conquista europea; todos los argumentos para enaltecer las *glorias nacionales* se tejían en torno a los acontecimientos de las guerras de la independencia de principios del siglo XIX, en tanto los cultores de la restauración nacionalista apuntaban a la revaloración de los resabios coloniales; desde esas posiciones se fue tiñendo la valoración de los testimonios arquitectónicos.

En el campo de la arquitectura este proceso se dio a través del accionar de ciertas figuras surgidas de la disciplina, vinculadas a las corrientes del pensamiento nacional, que impulsaban el reconocimiento de una arquitectura propia fundada en los valores plásticos del colonial americano. Uno de los más destacados exponentes de esa línea fue el arquitecto Martín Noel, quien en 1914 dictó en el Museo de Bellas Artes de Buenos Aires una serie de conferencias sobre la arquitectura virreynal, en las que postulaba que lo hispánico operaba como factor de coherencia para las distintas manifestaciones de lo colonial en América (Silvestri, p. 164) y abonaba la valoración patrimonialista en paralelo con la posibilidad de que los códigos de esta arquitectura colonial se constituyan en insumos para el proyecto de arquitectura del momento. (Noel, pp. 9-12) (*imagen 2*)

Otro aporte en el mismo sentido va a constituirlo la gran obra del arquitecto húngaro Juan Kronfuss, quien desde su cátedra en la Universidad Nacional de Córdoba, inició sus estudios sobre la arquitectura colonial argentina, con relevamientos de campo de numerosas obras del noroeste argentino y la provincia de Córdoba;

la publicación de este trabajo en forma de libro de gran tamaño y profusamente ilustrado, producida en 1920, constituye la primera obra sistemática de historia de la arquitectura argentina que atiende a los valores intrínsecos y a las propias características de la arquitectura hispánica en el virreynato del Río de la Plata, sin compararla con la de otras regiones de América que poseían testimonios más reconocidos, como México o el Alto Perú. (Silvestri, p. 166) (imagen 3)

Si los primeros años del siglo quedaron marcados por el pensamiento de la restauración nacionalista, los años treinta trajeron para la historiografía nacional el momento de franca confrontación entre la historia oficial y la historia revisionista; la historia oficial se puso en guardia por entonces y esto traería aparejada la emergencia de instituciones que demuestran que para el régimen conservador que gobernaba el país, la historia había pasado a ser una cuestión de Estado.

Una primera muestra de este cambio de concepción fue la declaratoria de monumento nacional con que se distinguió a mediados de los años '30 al Cabildo de Buenos Aires; para entonces el edificio se hallaba mutilado y casi irreconocible, luego las sucesivas transformaciones sufridas a partir de 1882, con los cambios en la configuración de todo el entorno de la Plaza. Al declarárselo monumento se decide su reconstrucción, rehabilitando su apariencia con las características más próximas posibles a la imagen del cabildo colonial, reconstrucción que se llevó a cabo con miras a constituirlo en sede de la futura Comisión Nacional de Monumentos, inaugurándose renovado en 1939. (imagen 4)

Dando continuidad a la idea de operativizar a la historia en función de los discursos estatales, en 1938 se jerarquizó la antigua Junta de Historia y Numismática otorgándole el rango de Academia Nacional de la Historia, al tiempo que se creaba la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos; ambos organismos, con dependencia estatal directa, eran presididos por Ricardo Levene, un historiador de renombre, vinculado ideológicamente al gobierno de turno e incluso, amigo personal del presidente de la Nación entre 1932 y 1938, Agustín P. Justo. (Quattrocchi, p. 141-146)

De acuerdo al texto de la ley nacional 12.665 de creación de esta Comisión, su cometido prioritario era: "formular un inventario detallado de todos los lugares históricos existentes en la Nación/.../ museos, casas, iglesias, donde se han desarrollado los episodios fundamentales de la historia argentina", en lo que no se distanciaba mucho de los objetivos del patronato mencionado anteriormente; ante el embate de la historia revisionista, los criterios para decidir qué bienes integraban el inventario llevaban a priorizar los edificios religiosos y civiles de tradición colonial (un pasado remoto que no se ponía en cuestión) y los espacios en los que se había desarrollado la historia política y militar (del período independentista) por sobre cualquier otro valor.

Las excepciones a esta mirada la constituía, en función de la necesidad de reforzar la épica nacional y del acendrado personalismo



4. Vista del edificio del cabildo de Buenos Aires, en 1940, cuando se encontraba recién terminaba su reconstrucción. Foto: archivo de la Dirección Nacional de Arquitectura, región Litoral. Autorizada su reproducción.



5. Los nuevos conceptos en materia de valoración del patrimonio: la región forestal del Chaco santafesino, considerada como paisaje cultural. Pueblo de La Gallareta, provincia de Santa Fe. Foto: A. Collado.



6. Los nuevos conceptos en materia de valoración del patrimonio: la arquitectura de la colonización de los grupos inmigrantes judíos en el Litoral argentino. Sinagoga Brener en el pueblo de Moisés Ville, monumento histórico nacional desde 1999. Foto: A. Collado.

vigente, la vinculación de ciertos edificios y lugares con figuras de próceres a los que se quisiera exaltar, surgiendo así la preocupación por proteger ciertas casas natales de figuras prominentes, o ciertos lugares que habían sido transitados por dichos personajes, prescindiendo de sus valores estéticos o relevancia arquitectónica; las gestas colectivas eran, del mismo modo, muy poco consideradas y la figura del héroe era lo dominante.

Con la vigencia de la Comisión, por más de cuatro décadas perdurarían estos criterios para la designación de los exponentes del patrimonio argentino, en su rango de mayor grado de protección. Si bien en el país la cuestión de lo patrimonial se fue institucionalizando como tema académico con la creación de numerosos organismos de relevancia (el Instituto de Arte Americano en la Universidad de Buenos Aires fundado en 1946 por gestión del arquitecto Mario Buschiazzi; el Instituto Interuniversitario de Historia de la Arquitectura creado en 1957; el Comité Argentino del ICOMOS organizado en 1973; el Instituto Argentino de Historia de la Arquitectura creado por profesores de las principales universidades del país en 1975) la Comisión Nacional de Monumentos mantenía sin alteraciones sus vetustas concepciones.

También el contexto político era propicio para este aislamiento conceptual, siendo que la mayor parte de los años transcurridos entre 1938 y 1983 el país vivió bajo dictaduras militares o regímenes populistas autoritarios y que los períodos intermedios, breves y convulsos, no alcanzaban a considerar relevante el asunto; después de 1955 la Comisión había dejado de ser un espacio para la construcción de los discursos de la historia oficial, y en general era vista por los regímenes de turno, como un reducto que se ocupaba de temas poco trascendentes.

Entre tanto, el Instituto Argentino de Historia de la Arquitectura impulsó la organización de cursos de posgrado, dictados por figuras relevantes del país y de Latinoamérica, que tuvieron alto impacto en la formación de profesionales en la materia y significaron una actualización programática decisiva. Desde 1978 estos cursos de medio año de duración que otorgaban diploma de “especialista en preservación del patrimonio monumental” se dictaron alternativamente en las universidades de Córdoba, Tucumán y Nordeste, ampliando notablemente el campo profesional.

Se perfilaron entonces las condiciones para que a fines de 1983, al asumir la presidencia Raúl Alfonsín derrotando en elecciones democráticas a la sangrienta dictadura militar que gobernaba el país desde 1976, se pudiera encarar una renovación total de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos. (imágenes 5 a 8)

Esa nueva comisión surgida del proceso democrático estuvo integrada en un primer momento por profesionales vinculados a la temática, mayoritariamente arquitectos, acompañados por antropólogos, arqueólogos, abogados, etc. Fue presidida por Jorge Enrique Hardoy, con la vice-presidencia de José Ma. Peña, a quienes secundaron como

vocales Alberto Nicolini, Ramón Gutiérrez, Alberto De Paula, Rodolfo Gallardo, Federico Ortiz y Ana Ma. Lorandi, entre otros; todos nombres de gran prestigio académico y formación especializada.

El iniciado a fines de 1983 fue un período de enorme revisión conceptual, descartándose de plano las impugnaciones cronológicas, temáticas y de escala que hasta entonces habían imperado, y abriendo el campo patrimonial a los más diversos exponentes arquitectónicos, urbanos y rurales, que habían significado hitos en la historia del país, no sólo en su historia política o militar, sino cultural, educativa, económica, productiva, técnica, en definitiva una concepción amplia para considerar los procesos que habían signado la vida argentina y valorar sus respectivos impactos en la definición de las identidades. La inmigración europea iniciada con la Constitución Nacional en 1853, la pluralidad cultural y religiosa que ésta trajo consigo, la modernización técnica, las transformaciones urbanas encaradas desde los nuevos idearios higiénicos, los cambios en el gusto, fueron todos temas integrados al acervo patrimonial, multiplicándose las designaciones de escuelas, clubes, templos no católicos, hospitales, fábricas, molinos, silos, estaciones ferroviarias, puertos y los referentes de la arquitectura moderna, hasta entonces impugnados por carencia de antigüedad.

Fue un proceso rico e interesante que comenzó a cambiar los métodos y las estrategias con que desde la esfera oficial de rango nacional se operaban las aproximaciones al patrimonio. Lamentablemente, pese a los fuertes cambios conceptuales el problema de fondo persiste; por muchas razones que requerirían largos argumentos y serían motivo de otro artículo, todos estos conocimientos y reflexiones no se lograron integrar, aún cuando se hicieron numerosos intentos, en la concreción de una nueva ley nacional de patrimonio que es, todavía hoy, cuando se legisla sobre el patrimonio con la norma nacida obsoleta en 1938, una deuda que Argentina tiene con su memoria.



7. En la consideración patrimonial se descarta la impugnación cronológica. La Casa Curutchet (1954) de Le Corbusier en la ciudad de La Plata. Monumento histórico nacional desde 1987. Foto: A. Collado.



8. Las series patrimoniales. Se estudia la declaratoria dentro de esta categoría, de un conjunto arquitectónico de edificios públicos construidos para Correos entre 1947 y 1955, en todo el país. Correo de Santa Fe. Foto: A. Collado.

#### Referencias Bibliográficas

Blasco, M. (2007). Los museos históricos en la Argentina entre 1889 y 1943. Ponencia presentada en las XI<sup>a</sup> Jornadas Interescuelas, Universidad Nacional de Tucumán.

Blasco, M. (2010). *El Museo Histórico y Colonial de la Provincia de Buenos Aires, 1918-1938*, Tesis Doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Choay, F. (2007). *Alegoría del Patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.

Geertz, C. (1987). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Gorelik, A. (1998). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires: Universidad Nac. de Quilmes.

—  
Gutiérrez, R. (1986). La identidad en la Arquitectura Argentina, *Summa*, 229, 24-25.

—  
Kronfuss, J. (1920). *Arquitectura colonial en la Argentina*. Córdoba: Bifignandi.

—  
Noel, M. (1923) *Contribución a la historia de la arquitectura hispanoamericana*. Buenos Aires: Peuser.

—  
Quatrocchi-Woissón, D. (1995) *Los males de la memoria. Historia y política en la Argentina*. Buenos Aires: Emece.

Sarlo, B.; Altamirano, C. (1997). "La Argentina del Centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos". *Ensayos Argentinos*, Buenos Aires: Ariel.

—  
Schavelzón, D. (2008) *Mejor Olvidar: La conservación del patrimonio cultural argentino*. Buenos Aires: De los Cuatro Vientos.

—  
Silvestri, G. (2004). Historiografía. Liernur, J.; Aliata, F. (eds.). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Buenos Aires: Agea, tomo e-h, 160-172.

—  
Waisman, M. (1994). *La arquitectura descentrada*, Bogotá: Escala.